

INFORME DEL COMISARIO

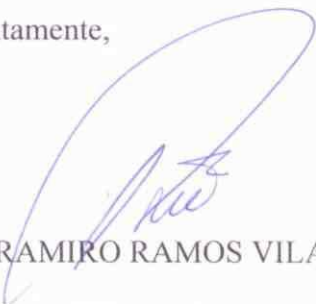
A los accionista de la compañía FLORICOLA EXPOROSE S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de FLORICOLA EXPOROSE S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

En mi opinión, los estados financieros presentados se encuentran bien y reflejan la verdadera situación financiera de FLORICOLA EXPOROSE S.A. al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Finalmente, puedo exponer que la administración de la compañía está dando cumplimiento a toda la normativa legal vigente.

Atentamente,



Ab. RAMIRO RAMOS VILATUÑA

COMISARIO PRINCIPAL